

CONSOLIDADO DE NORMAS DE OSINERGMIN DEL 12 AL 15 DE JUNIO

Mediante Resoluciones de Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y la Resolución Ministerial N°151-2020-MINEM/DM, publicados el 12 de junio de 2020 y 14 de junio de 2020, respectivamente, se aprobaron diversas disposiciones con relación al sector energía.

En ese sentido, a continuación detallamos las principales normas emitidas por OSINERGMIN y MINEM desde el 12 de junio de 2020 al 15 de junio:

NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 055-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba la Norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica del SPT, SGT y Contrato ETECEN-ETESUR" que, entrará en vigencia 13 de junio para su aplicación al proceso de liquidación a llevarse a cabo en el año 2021 en adelante.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-norma-procedimiento-de-liquidacion-anual-de-los-resolucion-n-055-2020-oscd-1867795-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 056-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba la Norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica del SST y SCT", que entrará en vigencia el 13 de junio de 2020 para su aplicación al proceso de liquidación a llevarse a cabo en el año 2021 en adelante.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-norma-procedimiento-de-liquidacion-anual-de-los-resolucion-n-056-2020-oscd-1867796-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 057-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba la norma "Procedimiento de Altas y Bajas en Sistemas de Transmisión Eléctrica de SST y/o SCT", que entrará en vigencia a partir del mes del 01 de mayo de 2021.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-norma-procedimiento-de-altas-y-bajas-en-sistema-resolucion-n-057-2020-oscd-1867797-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 058-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, y su fórmula de reajuste, aplicables para el siguiente trimestre, a partir del 14 de junio de 2020 hasta el 03 de agosto de 2020.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-precio-a-nivel-generacion-en-las-subestaciones-base-resolucion-n-058-2020-oscd-1867798-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 059-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba los Factores de Ponderación del Precio de la Energía (Ep) por empresa de distribución eléctrica, aplicables para el cálculo del cargo de energía de las opciones tarifarias MT4, BT4, BT5B, BT5C-AP, BT5D, BT5E, BT6 y BT7, desde el 14 de junio de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-factores-de-ponderacion-del-precio-de-la-energia-po-resolucion-n-059-2020-oscd-1867799-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 060-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados y el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al periodo junio - agosto de 2020.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-factor-de-recargo-del-fondo-de-compensacion-soci-resolucion-n-060-2020-oscd-1867800-1/
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 061-2020-OS/CD	12/06/2020 Edición extraordinaria	Se aprueba el Factor de Balance de Potencia Coincidente en Horas de Punta (FBP) a nivel de empresa aplicable al VADMT y VADBT de diversas empresas.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-factor-de-balance-de-potencia-coincidente-en-hor-resolucion-n-061-2020-oscd-1867801-1/
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151-2020-MINEM/DM	14/06/2020	Se aprueba el "Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Líquidos, Gas Licuado de Petróleo (GLP) para Uso Automotor (Gasocentro), Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (LNG) y Plantas Envasadoras de GLP".	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-contenido-de-la-declaracion-de-impacto-ambiental-resolucion-ministerial-n-151-2020-minemd-1867809-1/

Para mayor detalle del Decreto Supremo N° 004-2017-PCM, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe